

26/06/2020

Coquimbo: Juzgado mantiene cautelar a funcionario del ejército formalizado por homicidio

El Juzgado de Garantía de Coquimbo mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva contra un cabo del Ejército, formalizado en calidad de imputado en el homicidio de un joven, ocurrido el 20 de octubre del 2019, en el puerto.

El funcionario del Ejército fue imputado que en circunstancias que realizaba un patrullaje por el sector de calle Bilbao con Pinto, en Coquimbo, habría efectuado un disparo contra la víctima, quien falleció posteriormente en el Hospital San Pablo.

Si bien la defensa argumentó antecedentes en orden a variar la circunstancia cautelar del imputado, el fiscal Juan Pablo Aguilera se opuso junto con los querellantes a dicha circunstancia y el Juzgado acogió la tesis de la Fiscalía de mantener la prisión preventiva. "La cautelar se encuentra acreditada por peligro para la seguridad de la sociedad y si aquello no varía, el imputado se mantendrá con dicha cautelar", dijo. "Se decretó por el carácter del delito, pena asignada al delito y el hecho que el imputado no tendría derecho a pena sustitutiva"; agregó.

El fiscal dijo finalmente que la investigación está bien avanzada, pero que se requieren algunos antecedentes solicitados al Ejército, efectuar otras diligencias pedidas por la Defensa y otras declaraciones, para ya pasar a la etapa de cierre y acusación.

